



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo laboral

Radicado: 05154311200120180013500

Decisión. Reconoce personería

De cara al poder que otorga la entidad territorial demandada, en el escrito que antecede, se reconoce personería para representar al Municipio de Tarazá, al abogado Mauricio Quintero Parra con T.P. 131.281 del C.S.J.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7b7c99fecbc60888d0e0499d45d0fe4
8ef4bc150cb47f73c0441e0e8d1a1a8
9e

Documento generado en 12/05/2022 03:04:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>